

vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-293/04-EP.

Notificado: Jaén se Mueve, S.L.

Domicilio: C/ La Rioja, 4, local 1, de Jaén.

Trámite: Resolución y talón de cargo núm. 0462137642303.

Jaén, 12 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 12 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-051/06-ANI, seguido contra don Emilio Peralta Flores.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Protección de Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Talón de Cargo recaído en el expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Emilio Peralta Flores por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que siendo firme la resolución dictada en el expediente que se indica, y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén, el Talón de Cargo núm. 0462137642312, correspondiente a la sanción impuesta, la cual podrá abonarla en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si el presente documento es notificado entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos - Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-051/06-ANI.

Notificado: Don Emilio Peralta Flores.

Domicilio: C/ Triana, núm. 71, 23430, Rus (Jaén).

Trámite: Talón de Cargo núm. 0462137642312.

Jaén, 12 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla.

Interesado: Antonio Expósito González.

Expte.: SE-25/2006-MR.

Infracción: Muy grave.

Sanción: 42.000 euros.

Fecha: 13.2.2007.

Acto notificado: Resolución sancionadora.

Materia: Máquinas recreativas.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de marzo de 2007.- La Jefa de Servicio, Carmen Capitán Carmona.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 428/06.

Empresa imputada: Promacresa, S.L.; CIF: B04388898.

Último domicilio conocido: Urb. Las Buganvillas, local 21, de Vera (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones impuestas: Ochocientos euros (800 €).

Almería, 8 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 291/06.

Empresa imputada: Mohamed Kitabrhi; NIF: 02553017-V.
Último domicilio conocido: C/ Francisco de Goya, 20. 04745, La Venta del Viso. La Mojonera (Almería).
Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Trescientos euros (300 €).

Almería, 9 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado: Miguel Adolfo González Arcoya.
Expediente: GR-56/06-A.R.
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Marcos Espejo Aguirre.
Expediente: GR-90/06- A.R.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ltifi Baha Eddine Ben Khalifa.
Expediente: GR-96/06-A.R.
Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor del procedimiento.
Plazo para la recusación del Instructor: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ltifi Baha Eddine Ben Khalifa.
Expediente: GR-96/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sahara, C.B.
Expediente: GR-99/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lidia Sánchez Gutierrez.
Expediente: GR-115/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Gómez Ramirez.
Expediente: GR-117/06-AR.
Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor del procedimiento.
Plazo para la recusación del Instructor: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Campillo Bajo S.L.
Expediente: GR-168/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Rodríguez Torres.
Expediente: GR-202/06-P.A.
Acto notificado: Resolución de caducidad de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana Belén Palacios Fernandez.
Expediente: GR-203/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Francisco Sanchez Vazquez.
Expediente: GR-208/06-A.R.
Infracción: Graves (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 601,02 euros en total.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Youssef El Hajame
Expediente: GR-210/06-A.R.
Infracción: Muy Grave (art.19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.